
FECHA: 28/02/2025

EXPEDIENTE Nº: 13069/2024

ID TÍTULO: 3500384

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Comercio Internacional por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **favorable**, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Las modificaciones solicitadas por la universidad son:

0 - Descripción general

Se modifica la denominación atendiendo a la subsanación requerida por ANECA durante el proceso de verificación y una vez obtenido el informe final favorable. La denominación inicial "Máster Universitario en Negocios Internacionales y Comercio Exterior" se cambia por "Máster Universitario en Comercio Internacional".

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se modifica la denominación atendiendo a la subsanación requerida por ANECA durante el proceso de verificación y una vez obtenido el informe final favorable. La denominación inicial "Máster Universitario en Negocios Internacionales y Comercio Exterior" se cambia por "Máster Universitario en Comercio Internacional".

1.10 - Justificación del interés del título

Se modifica el documento para incluir informe de modificación.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

11 - Informe del SIGC

Se adjunta informe del SIGC.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado